



TRIBUNAL ELECTORAL
DE VERACRUZ

TRIBUNAL ELECTORAL DE VERACRUZ
SECRETARÍA GENERAL DE ACUERDOS

CÉDULA DE NOTIFICACIÓN

PROMOVENTE: FLORENTINA
GÓMEZ VEGA

AUTORIDAD RESPONSABLE:
TRIBUNAL ELECTORAL DE
VERACRUZ

CUADERNO DE
ANTECEDENTES: TEV-185/2022

En Xalapa-Enríquez, Veracruz de Ignacio de la Llave; a dos de enero de dos mil veintitrés, con fundamento en los artículos 387 y 393 del Código Electoral para el Estado de Veracruz, en relación con los numerales 56, 170 y 177 del Reglamento Interior de este Tribunal y en cumplimiento de lo ordenado en el **ACUERDO** dictado el día de hoy, por la Magistrada **Tania Celina Vásquez Muñoz**, Presidenta de este órgano jurisdiccional, en el expediente al rubro indicado, siendo las quince horas con treinta minutos del día en que se actúa, el suscrito Actuario lo **NOTIFICA** mediante cédula de notificación que se fija en los **ESTRADOS** de este Tribunal Electoral, anexando copia de la citada determinación. **DOY FE.**-----

ACTUARIO

ÁNGEL NOGUERÓN HERNÁNDEZ





TRIBUNAL ELECTORAL
DE VERACRUZ

PROMOVENTE: FLORENTINA GÓMEZ
VEGA

AUTORIDAD RESPONSABLE:
TRIBUNAL ELECTORAL DE VERACRUZ

CUADERNO DE ANTECEDENTES:
TEV-185/2022

Xalapa-Enríquez, Veracruz de Ignacio de la Llave, a dos de enero de dos mil veintitrés.

El Secretario General de Acuerdos Provisional da cuenta a la **Magistrada Tania Celina Vásquez Muñoz**, Presidenta de este Tribunal Electoral, con la cédula de notificación electrónica y anexo, recibidos en la cuenta de correo electrónico tribunal.ver@notificaciones.tribunalelectoral.gob.mx el pasado veintidós de diciembre de la pasada anualidad, mediante la cual, la Actuaría adscrita a la Sala Regional Xalapa del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación, notifica la sentencia emitida dentro del expediente **SX-JDC-6956/2022**, en la que confirmó la sentencia emitida el pasado treinta de noviembre de dos mil veintidós por este Tribunal en el expediente **TEV-JDC-463/2022**.

Con fundamento en los artículos 66, apartado B, de la Constitución Política del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave; 416, fracciones IX y XVIII del Código Electoral para el Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave, en relación con los artículos 45, fracción IV, 48, fracción I y 110 del Reglamento Interior de este organismo jurisdiccional, **SE ACUERDA:**

PRIMERO. Téngase por recibida la documentación de cuenta misma que, junto con el original del presente acuerdo, se ordena agregar al cuaderno de antecedentes en que se actúa, para que obre como corresponda.

SEGUNDO. Una vez que se reciban las constancias del expediente **TEV-JDC-463/2022**, se acordará lo que en derecho proceda.

NOTIFÍQUESE, por **estrados**; y hágase del conocimiento público en la página de internet de este organismo jurisdiccional: <http://www.teever.gob.mx/>.

Así lo acordó y firma la Magistrada Presidenta de este Tribunal Electoral, con sede en esta ciudad, ante el Secretario General de Acuerdos Provisional, con quien actúa y da fe. **CONSTE.**



TRIBUNAL
ELECTORAL
DE VERACRUZ

MAGISTRADA PRESIDENTA

Tania Celina Vásquez Muñoz

**SECRETARIO GENERAL DE ACUERDOS
PROVISIONAL**

Rodrigo Delgadillo Crivelli